

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Informe septiembre 2022

07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio- Septiembre 2022



Representante de la Masa Aportantes

SVAE-015

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1

Teléfono: 809.412.0416

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

SIVAF-008

Avenida Abraham Lincoln número 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809.289.7336

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**

Informe **septiembre 2022**

07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta...	4
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.....	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	5
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto.....	8
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	8
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del Fondo de inversión a la SIMV conforme a lo establecido en la normativa.....	8
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	11
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	11
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	12
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	12
q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo.....	12
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo.	12
t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo.....	13
u) Otros.....	13

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
Informe septiembre 2022
07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

INFORME

A: Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (en lo adelante, el “Fondo”) Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante la “SIMV”)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, contenida en la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales, y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Informe septiembre 2022

07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, (en lo adelante “ALTIO” o “Sociedad”) es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión de 500,000 cuotas de participación del Fondo, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-010** por un valor total de US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de agosto de 2015 (R-CNV-2015-23-FI) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 6 de noviembre del año 2015 (R-CNV-2015-31-FI).

La redención del capital será pago único a vencimiento del Fondo en fecha **15 de diciembre del 2030**.

- b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**

No aplica para el presente Fondo.

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno indica que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

No aplica para el trimestre en cuestión.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La Sociedad nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a que el Fondo no puede otorgar en garantía sus activos.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.

CEVALDOM, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) de la Emisión a, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa.

Revisamos copia del Folleto Informativo Resumido y Avisos de Colocación entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única de 500.000 Cuotas

Colocación Primaria de 25.000 Cuotas

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 15 de diciembre 2015.

Ampliación de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 50.000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$50,000,000 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 27 de noviembre 2017.

Ampliación de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 25.000

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación s valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$25,000,000 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 22 de diciembre de 2017.

Cuarto Tramo del Programa de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 20.200

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$20,200,000 (Veinte Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

Fecha de Emisión: 29 de julio de 2019.

Quinto Tramo del Programa de Emisión Única de 12.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 11,999

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$12,000,000 (Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

Fecha de Emisión: 21 de junio de 2021.

Sexto Tramo de la Emisión de 20.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 20,000

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$20,000,000 (Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

Fecha de Emisión: 09 de marzo 2022.

Fecha de vencimiento del Fondo: 15 de diciembre del 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento.

Séptimo Tramo de la Emisión de 5.540 Cuotas

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Informe septiembre 2022

07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 5.540

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$5,540,000 (Cinco Millones Quinientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

Fecha de Emisión: 23 de agosto 2022.

Fecha de vencimiento del Fondo: 15 de diciembre del 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto.

No aplica para el trimestre en cuestión. Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con periodicidad semestral.

**Calificación de Riesgo – Feller
Rate Sociedad Calificadora de
Riesgos**

Abril 2022	Julio 2022
A-fa	A-fa

**Calificación de Riesgo – Pacific
Credit Rating (PCR) Sociedad
Calificadora de Riesgo**

Febrero 2022	Mayo 2022
doC2f	doC2f

Ver anexo calificaciones más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Tenemos información de que el Fondo al cierre de septiembre de 2022, no se encontraba endeudado.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del Fondo de inversión a la SIMV conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
Informe septiembre 2022
07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: esta información se remite a la SIMV diariamente y se publica en página web y en las instalaciones de la Administradora.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota de participación del día y el valor de la cuota de participación del día anterior. Así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;
- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de rendimiento efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
- 5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos porcentuales por concepto de administración y comisión por éxito o desempeño;
- 7) La comparación actualizada del benchmark o indicador comparativo de rendimiento conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo de inversión;
- 8) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;
- 9) Denominación del fondo de inversión;
- 10) Número de Registro;
- 11) Moneda;
- 12) Fecha de vencimiento, según aplique;
- 13) Valor del Patrimonio Neto;
- 14) Número de aportantes;
- 15) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplica;
- 16) Volatilidad del valor diario de la Cuota de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
Informe septiembre 2022
07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **julio-septiembre 2022**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A septiembre 2022.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2022.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **julio-septiembre 2022**, será enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2022.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2022.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2022.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A julio 2022.**

Anual

La información anual correspondiente al año **2021** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo establecido en el Calendario de remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2021.**
 - Carta de Gerencia. **A diciembre 2021.**
 - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2021.**
 - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2021.**
 - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2021.**
 - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. No aplica para el fondo en cuestión.
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las

obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo que haya puesto en peligro la sostenibilidad del mismo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No existe ninguna actividad interna o externa que pudiera obstaculizar el funcionamiento adecuado del Fondo y de la Sociedad.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al Fondo según información suministrada por la Sociedad. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

- q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno, ni al Folleto Informativo Resumido del Fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para este trimestre no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional que pudieran dificultar las operaciones del Fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo.**

SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
Informe septiembre 2022
07 de noviembre de 2022, Sto. Dgo., R.D.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad y el Fondo que pudiera obstaculizar el funcionamiento del mismo

- u) Otros.**

Asamblea General de Aportantes:

La Asamblea General de Aportantes Ordinaria fue celebrada el martes 26 de abril del 2022.

Más información en: <https://gamcapital.com/wp-content/uploads/2022/04/HR-SIMV-Acuerdos-Asamblea-Ord.-GAM-E-26ABR22-vf.pdf>

A la fecha de corte de este informe se pudo validar mediante la comunicación enviada a la SIMV (67167) de fecha 10/08/2022, la solicitud de autorización del cambio de denominación a “FONDO CERRRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGIA”

A la fecha de corte de este informe se pudo validar mediante la comunicación enviada por la SIMV (02-2022-001024) de fecha 18/08/2022, la aprobación del Séptimo Tramo del “FONDO CERRRADO DE DESARROLLO GAM ENERGIA”

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de
Aportantes

	Abr. 2022	Jul. 2022
Cuotas	A-fa	A-fa

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic.20	Dic.21	May.22
	Activos administrados (M US\$)	158.504	183.345
Patrimonio (M US\$)	158.352	183.169	216.876
Valor Cuota (US\$)	1.317,4	1.385,6	1.424,9
Rentabilidad acumulada*	4,1%	5,2%	2,8%
N° de Cuotas	120.200	132.199	152.199

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y que cumple con su objetivo de inversión. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate y gestiona cinco fondos de inversión. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2022 mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisión.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$217 millones, siendo el mayor fondo para GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 44,4% y un 26,8%, respectivamente.

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2022, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones privadas (22,8%), deuda comercial (20,9%), bonos del Ministerio de Hacienda (19,6%), acuerdos de reconocimiento de deuda (14,9%), cuotas de fondos de inversión (9,7%), bonos corporativos (8,1%), cuentas bancarias (3,9%) y letras del Banco Central (0,4%).

A la misma fecha, un 58,5% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2022, la cartera estuvo conformada por 22 emisores, de los cuales 16 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 50,5% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2022, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 15,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,0%.

La duración del Fondo es de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

RIESGOS

- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en vehículos domiciliados en República Dominicana, no inscritos en el Registro de Mercado de Valores y relacionadas al sector energía, telecomunicaciones o infraestructura

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV con calificación de riesgo mínima en categoría grado de inversión y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con calificación de riesgo mínima "AA+" o equivalente.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del activo debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del activo puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por un mismo Vehículo Objeto de Inversión.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública, valores de renta variable de oferta pública, valores representativos de capital o valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija, valores de renta variable, valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

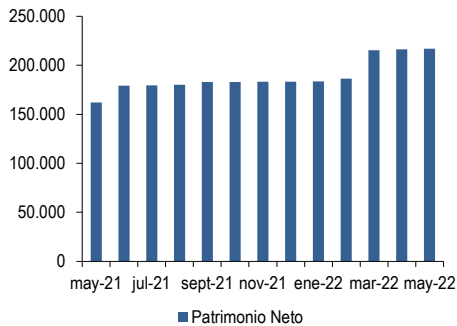
En febrero de 2022, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria aprobó la adecuación del Fondo al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. El nuevo reglamento interno del Fondo entró en vigencia el 15 de febrero de 2022.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-21	Nov-21	Feb-22	May-22
Acciones Privadas	24,3%	24,4%	26,2%	22,8%
Deuda Comercial	27,1%	22,5%	13,3%	20,9%
Bonos Ministerio de Hacienda	22,1%	21,3%	20,6%	19,6%
Acuerdos de Reconocimiento de Deuda	24,2%	21,7%	19,3%	14,9%
Fondos de Inversión	0,6%	2,7%	3,3%	9,7%
Bonos Corporativos	0,1%	0,1%	0,9%	8,1%
Instrumentos Banco Central	0,0%	0,0%	0,9%	0,4%
Certificados Financieros	0,0%	2,9%	4,5%	0,0%
Total Cartera	98,4%	95,5%	89,1%	96,3%
Caja y Otros Activos	1,6%	4,5%	10,9%	3,7%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares



EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERISTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía contempla una emisión total de US\$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$1.000 cada una, pudiendo colocar tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2022 mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisión.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$217 millones, siendo el mayor fondo para GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 44,4% y un 26,8%, respectivamente.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO DE INVERSIÓN

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2022, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones privadas (22,8%), deuda comercial (20,9%), bonos del Ministerio de Hacienda (19,6%), acuerdos de reconocimiento de deuda (14,9%), cuotas de fondos de inversión (9,7%), bonos corporativos (8,1%), cuentas bancarias (3,9%) y letras del Banco Central (0,4%).

A la misma fecha, un 58,5% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Por otra parte, un 22,6% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

ADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria.

Al cierre de mayo 2022, la cartera estuvo conformada por 22 emisores, de los cuales 16 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 50,5% del activo.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida en Energía (65,8%), Financiero (34,1%) e Infraestructura (0,1%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por bancos comerciales locales o extranjeros. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo no puede ser superior a dos veces la tasa activa promedio ponderada publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o dólares de Estados Unidos.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2022, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 15,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,0%.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido con relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

GAM Capital posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la representación y administración de GAM Capital, siendo el encargado de la planificación, organización y control de la administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a

cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y cuatro miembros, incluyendo un consejero externo independiente.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Gerente de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director Financiero y Operativo, Subdirector de Administración y de Gestión Humana, Director de Estructuración y Análisis, Subdirector de Negocios, Subdirector de Cumplimiento y Legal, y el Administrador de Fondos.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que GAM Capital cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que GAM Capital y sus fondos bajo administración, sean

utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de realizar las inversiones de los fondos, siguiendo siempre los objetivos de inversión definidos en los reglamentos de los fondos y en el Comité de Inversiones.

El Director General es el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe diseñar la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Administradora.

El Subdirector de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de analizar potenciales inversiones y otorgar información relevante que permitan una correcta toma de decisiones sobre la aceptación o rechazo de los potenciales negocios para los fondos de inversión.

El Gerente de Estructuración es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la evaluación, análisis, cierre y monitoreo de potenciales proyectos de inversión.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, así como efectuar los registros contables directos que se produzcan de las operaciones y actividades de la Sociedad y los fondos de inversión administrados. Además, tiene a su cargo realizar oportunamente los cierres contables, preparar los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Sociedad y de los fondos de inversión.

El Subdirector de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

El Gerente de Negocios realiza la labor de promoción dirigidas a dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, con la finalidad de estimular a potenciales inversionistas.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. En junio 2022 se designó un nuevo Gerente de Control Interno y se aprobó la modificación de las Normas Internas de Conducta.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Por otra parte, GAM Capital, ante la pandemia de Covid-19, ha tomado medidas acordes a las recomendaciones de la autoridad. Actualmente, sus colaboradores se encuentran trabajando de manera presencial.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control de Interno, el cual establece los procedimientos para la toma de decisiones de las carteras de los fondos. El manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Comité de Inversiones es quien define las estrategias de inversión, las que deben establecer los lineamientos a seguir sobre el manejo de las inversiones del fondo de una manera organizada y eficiente, con el fin de alcanzar un objetivo específico.
- El Administrador de Fondos participa con voz, pero sin derecho a voto.
- Los miembros son designados por la Asamblea de Accionistas o por el Consejo de Administración.

- En las sesiones del Comité de Inversiones, se determinarán los pasos a seguir durante el próximo mes, para mantener, corregir o mejorar el rendimiento del fondo, en base a las oportunidades de inversión presentes.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de ejecutar las decisiones acordadas en el respectivo Comité de Inversiones.
- El Comité de Riesgos incorpora, entre las funciones detalladas en su respectivo Manual de funcionamiento, aquellas relacionadas con el brindar apoyo a la definición de las estrategias de inversión que el Administrador del Fondo propondrá al Comité de Inversiones.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: el plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones financieras, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca el Vehículo Objeto de Inversión, estrategia de crecimiento, posición de mercado, prevención de lavado de activos, entre otros.

Además, el reglamento interno detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las empresas en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Código de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Organización y Funciones.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello ha fortalecido la industria de administración de fondos.

Durante 2020 la Administradora elaboró y aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos, Política de Manejo de Información Privilegiada, Política de Remuneración del Consejo de Administración, Política de Tercerización o Subcontratación de Funciones o Servicios y Política de Operaciones con Partes Vinculadas de GAM Capital.

Asimismo, producto de la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, la Administradora creó el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Reglamentos Internos de Trabajo de los Comités de Apoyo y del Comité Ejecutivo, y el Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones. Además, realizó modificaciones a los Estatutos Sociales.

Durante los años 2021 y 2022, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

GAM Capital mantiene en su Manual de Políticas para el Manejo de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de GAM Capital.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial

GAM Capital, S.A. Administradora de Fondos de Inversión fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Al cierre de diciembre 2021, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales del orden de un 33,7% respecto al cierre de 2020, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración (18,6%) y la prestación de servicios de estructuración. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 27,5%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional, logrando resultados operacionales por RD\$261 millones, superior a los RD\$188 millones obtenidos en 2020. Adicionalmente, se observa una disminución en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2021 se situó en RD\$195 millones, superior a la utilidad de RD\$149 millones obtenida en 2020.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en

beneficio de los fondos de inversión. El mínimo actual de 0,90% sobre los activos administrados se incrementará hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2022, los activos bajo administración totalizaban RD\$26.988 millones (35,7% de crecimiento con relación al cierre de mayo 2021). Por otra parte, GAM Capital se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 19,5%.

A la misma fecha, la administradora gestionaba cinco fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$1.428 millones, representando un 24,3% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 750.000 cuotas colocadas, representando un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$894 millones, representando un 15,2% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$217 millones, representando un 26,8% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 132.400 cuotas colocadas, representando un 26,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$121 millones, representando un 14,9%

del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 105.000 cuotas colocadas, representando un 70% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$108 millones, representando un 16,8% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

En abril 2022 fue autorizado un nuevo fondo de inversión cerrado a ser gestionado por la administradora, denominado Fondo de Fondos Cerrado GAM I. Asimismo, en mayo 2022 fue autorizado un fondo de inversión abierto denominado Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I.

	Abr-21	Jul-21	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22
Cuotas	BBBfa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Comité No 39/2022

Informe con EEFF no auditados al 31 de mayo de 2022

Fecha de comité: 18 de julio del 2022

Periodicidad de actualización: Trimestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Elminson De Los Santos
esantos@ratingspqr.com

Donato Rivas
drivas@ratingspqr.com

(502) 6635-2166

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	feb-20	may-20	ago-20	nov-20	feb-21	ago-21	nov-21	feb-22	may-22
Fecha de comité	22/04/2020	21/07/2020	21/10/2020	21/10/2020	21/04/2021	19/10/2021	21/01/2022	20/04/2022	18/07/2022
Riesgo Integral	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf	doA+f	doA+f	doA+f
Riesgo de Mercado	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf	doAf	doAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspqr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

Las calificaciones de riesgo para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, se basa en su cartera de inversiones, concentrado principalmente en el sector energético y en renta fija, de acuerdo con los límites establecidos del Fondo. Además, la calificación considera la exposición de mercado con una estrategia conservadora y la duración del portafolio que le permite mantener la rentabilidad.

La calificación también toma en cuenta la experiencia profesional de GAM Capital y el respaldo del Grupo Rizek, S.A.; así como el buen manejo de su gobierno corporativo en conjunto, al buen desempeño en la gestión administrativa para el manejo de los distintos riesgos derivado de sus adecuados procesos éticos y metodologías de manejo de riesgo.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, toma en consideración los siguientes factores:

- **Riesgo de Mercado.** A mayo 2022, el Fondo obtuvo una rentabilidad de 4.02%, siendo esta menor al benchmark de 6.5%, la AFI decidió disminuir una parte del portafolio en instrumentos líquidos, con el propósito aprovechar oportunidades de inversión. Además, se observó que el Fondo presentó una liquidez de un 7.79%, incluyendo las cuotas de fondo abiertas sin periodo de permanencia, cumpliendo con el requerimiento de su política de inversión interna que es de 0.10% del patrimonio neto. Asimismo, la proporción del fondo invertido en instrumentos de oferta pública tuvo un incremento en la duración promedio de 4.54 años a mayo de 2022 (mayo de 2021: 3.76 años), producto de los instrumentos de deuda que integró la cartera tales como: facturas, bonos corporativos del sector eléctrico, entre otros. La estructura de la cartera de inversiones de GAM Energía estuvo conformada por el 53.60% en instrumentos con vencimiento a más de 5 años, mientras que el 5.78% estuvo entre vencimientos de 3 a 5 años y el 40.72% restante entre 1 a 36 meses.
- **Riesgo Fundamental.** A la fecha de análisis, la cartera del Fondo tuvo un perfil conservador, basado en instrumentos de renta fija¹, instrumento de deuda pública de bonos gubernamentales, reflejando un 84.76% del portafolio, mientras que el restante 3.88 estuvo distribuido en cuentas bancarias y el 9.65% restante a cuotas de fondos y el 1.72% en instrumentos de renta variable. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo conformado de la manera siguiente: Energético (66.48%) e infraestructura 0.05%, Gobierno (19.94%), entidades Financieras (3.88%) y Fondos de Inversión abiertos o cerrados (9.65%). Dentro de las políticas de inversión, para el sector eléctrico la calificación de riesgo mínima es A+, en el sector bancario AA+, hidrocarburos de A+ y del gobierno de AAA. Por consiguiente, se verifica que el Fondo cumplió con los límites de inversión definidos en su reglamento interno. El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR determinó que el portafolio se encuentra en su mayoría en categoría II, la cual se refiere a aquellos que cuentan con alta calidad crediticia, un perfil conservador y la baja exposición de mercado. Por lo que se considera que el perfil de la cartera posee un riesgo razonable, a la fecha de análisis, se idéntico que el 95.40% pertenece a la categoría I y II, y el 4.60% restante pertenece la categoría IV y V, por lo que la calidad del portafolio de inversión se encuentra en grado de inversión, sumado a su diversificación en el portafolio.
- **Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un bajo riesgo fiduciario en la administración de GAM Capital, S.A. Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de mantenerse de manera activa a las necesidades y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, GAM Capital, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Factores que pudieran mejorar la calificación:

- Aumento sostenido en la calificación crediticia de los activos del portafolio, manteniendo la diversificación de las inversiones.
- Estabilidad de la duración del fondo entre sus límites.

Factores que pudieran desmejorar la calificación:

- Incremento significativo de la duración del fondo.
- Deterioro en la calidad crediticia en los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones.
- Disminución en forma constante de la rentabilidad.

¹ Se tomo en cuenta las acciones privadas con una tasa de dividendo preferente.

Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información recibida.
- **Limitaciones Potenciales (Riesgos Previsibles):** I) Alza en precios de energía, a causa de las presiones geopolíticas entre Ucrania y Rusia, impactando en los precios del gas natural y el barril de petróleo. II) Incremento en la tasa de política monetaria (TPM) por el Banco Central de la República Dominicana. III) Fluctuaciones de tipo de cambio.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados a mayo 2021 y 2022.
- **Reglamento Interno definitivo del fondo.**
- **Cartera de inversiones a mayo 2021 y 2022.**
- **Plan de contingencia COVID-19**

Hechos Relevantes

- El 31 de marzo del 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución R-SIMV-2022-11-FI, fue autorizado un nuevo fondo de inversión cerrado a ser gestionado por la Administradora, denominado **FONDO DE FONDOS CERRADO GAM I**, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-062 en fecha 13 de abril del 2022.
- El 5 de mayo del dos mil veintidós 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución R-SIMV2022-18-FI, fue autorizado un nuevo fondo de inversión abierto a ser gestionado por la Administradora, denominado **FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO GAM LIQUIDEZ I**, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-063 en fecha doce 12 de mayo del dos mil veintidós 2022.
- El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en mayo de 2022, procedió a aumentar la tasa de política monetaria (TPM) de 5.50% a 6.50%, dicho incremento fue tomado por la evaluación del comportamiento de la economía mundial, la mayor persistencia de las presiones inflacionarias y del aumento en la incertidumbre internacional derivada de los conflictos geopolíticos.
- En Estados Unidos de América, el principal socio comercial de República Dominicana tiene perspectivas de crecimiento para este año moderado, proyectándose una expansión de 2.8 % de acuerdo con la Reserva Federal (Fed). Por otro lado, la inflación interanual en ese país alcanzó 8.6% en mayo, su nivel más alto en las últimas cuatro décadas, más de cuatro veces por encima de su meta de 2.0 %. En este contexto, la Fed incrementó la tasa de fondos federales en 75 puntos básicos, ubicándola en el rango 1.50% - 1.75% anual, previéndose aumentos adicionales para el resto del año. En adición, concluyó su programa de compra de activos financieros con el objetivo de normalizar las condiciones de liquidez y enfrentar las presiones inflacionarias, consistente con las acciones de los demás bancos centrales.

Anexos

GAM CAPITAL, S.A.						
Estado de situación financiera						
Cifras en miles de RD\$	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21	may.-21	may.-22
Activos	\$87,420.37	\$152,652.12	\$327,502.76	\$400,664.11	\$235,559.65	\$269,194.38
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,121.79	\$61,095.92	\$46,937.80	\$85,484.21	\$17,002.85	\$31,998.55
Portafolio Inversiones	\$50,545.65	\$25,897.52	\$120,927.25	\$100,621.95	\$134,363.52	\$103,320.88
Cuentas por cobrar	\$5,491.82	\$25,953.11	\$127,612.69	\$183,000.90	\$24,957.14	\$54,368.56
Bienes de uso neto	\$0.00	\$22,838.64	\$14,051.04	\$11,617.29	\$13,919.40	\$9,752.97
Otros activos	\$22,359.55	\$1,155.96	\$2,159.80	\$6,284.11	\$36,271.19	\$65,412.88
Propiedad, planta y equipo	\$4,901.56	\$15,710.98	\$15,814.19	\$13,655.66	\$9,045.55	\$4,340.54
Pasivos	\$15,936.62	\$59,946.06	\$82,353.34	\$75,330.48	\$53,896.83	\$81,491.36
Obligaciones y cuentas por pagar	\$5,753.10	\$1,696.67	\$276.23	\$530.53	\$201.08	\$294.29
Arrendamiento	\$0.00	\$19,850.74	\$14,922.56	\$7,211.85	\$11,609.38	\$3,594.97
Impuesto sobre la renta por pagar	\$0.00	\$13,659.59	\$47,903.28	\$29,222.76	\$21,789.61	\$18,973.23
Retenciones y acumulaciones por pagar	\$10,183.52	\$24,739.06	\$19,251.27	\$38,365.36	\$20,296.76	\$58,628.87
Patrimonio	\$71,483.75	\$92,706.06	\$245,149.42	\$325,333.63	\$181,662.82	\$187,703.02
Capital social	\$95,000.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00
Beneficios acumulados	-\$23,585.75	-\$15,863.14	\$125,744.83	\$193,537.46	\$58,988.94	\$53,184.33
Reserva legal	\$0.00	\$1,977.77	\$9,430.82	\$10,510.80	\$9,430.82	\$10,510.80

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

GAM CAPITAL, S.A.						
Estado de Ganancia o Pérdida						
Cifras en miles de RD\$	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21	may.-21	may.-22
Ingresos de operaciones	\$77,608.44	\$145,507.18	\$357,136.81	\$458,731.92	\$160,535.94	\$279,884.80
Ingresos financieros	\$671.79	\$731.70	\$15,809.18	\$2,253.58	\$1,075.93	\$26.70
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	\$76,936.65	\$144,775.48	\$341,327.63	\$456,478.34	\$159,460.01	\$279,858.09
Gastos Generales y administrativos	\$74,092.04	\$91,181.65	\$153,672.54	\$195,907.99	\$79,757.40	\$212,147.15
Gastos de Personal	\$33,830.51	\$48,587.68	\$64,929.47	\$102,856.04	\$33,937.66	\$68,836.42
Gastos Administrativos	\$40,261.53	\$42,593.97	\$88,743.07	\$93,051.95	\$45,819.74	\$143,310.73
Utilidad antes de impuestos	\$3,516.40	\$54,325.53	\$203,464.27	\$262,823.93	\$80,778.54	\$67,737.65
Impuesto sobre la renta	\$0.00	\$14,770.21	\$54,403.24	\$68,206.49	\$21,789.61	\$14,553.32
Utilidad neta	\$3,516.40	\$39,555.32	\$149,061.03	\$194,617.44	\$58,988.94	\$53,184.33

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía						
Estado de Situación Financiera						
Cifras en miles de US\$	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	may.-21	may.-22
Activos	113,334.75	119,636.08	152,306.27	158,503.78	162,224.03	217,114.40
Efectivo y Equivalentes	25,125.03	10,718.89	16,549.91	12,362.17	12,001.52	8,436.72
Inversiones	88,166.63	108,877.66	135,720.40	146,109.22	150,178.11	208,650.32
Otros Activos	43.09	39.53	35.96	32.39	30.92	27.35
Activos no circulantes	-	-	-	-	-	-
Pasivos	54.84	65.60	162.85	151.48	256.30	238.15
Comisiones por pagar	39.35	50.17	127.51	123.85	129.79	200.80
Acumulaciones por pagar	15.50	15.43	35.34	27.64	126.51	37.36
Patrimonio	113,279.91	119,570.48	152,143.42	158,352.29	161,967.73	216,876.24
Capital social (Aportes)	109,610.54	109,610.54	134,684.45	134,684.45	134,684.45	179,119.35
Otros aportes al capital (utilidad del ejercicio)	120.20	63.00	14.56	2,514.68	2,751.84	3,148.05
Beneficios acumulados	1,689.11	3,569.08	7,540.50	3,708.12	3,378.28	4,690.11
Beneficios o pérdidas del período después del ISR	1,860.05	6,327.85	9,903.91	17,445.04	21,153.16	29,918.72
Otros aportes al capital (utilidad del ejercicio)	120.20	63.00	14.56	2,514.68	2,751.84	3,148.05
Total Patrimonio + Pasivo	113,334.75	119,636.08	152,306.27	158,503.78	162,224.03	217,114.40

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía						
Estado de ganancia o pérdida						
Cifras en miles de US\$	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	may.-21	may.-22
Ingresos de operaciones	\$2,399.29	\$8,836.97	\$16,543.63	\$17,391.14	\$16,515.82	\$8,727.97
Financieros y operativos	\$2,381.13	\$8,525.21	\$13,076.63	\$9,602.95	\$3,986.68	\$4,626.75
Ganancia por ajuste a valor de mercado	\$18.17	\$261.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos Operativos	\$0.00	\$0.00	\$3,467.01	\$7,788.19	\$12,529.14	\$4,095.97
Otros Ingresos	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.25
Gastos operativos, generales y administrativos	\$519.33	\$2,509.12	\$9,003.13	\$13,683.02	\$13,137.53	\$4,037.86
Gastos Operativos	\$405.11	\$2,349.35	\$8,879.00	\$12,992.30	\$12,703.52	\$3,608.66
Comisiones por Administración de Fondos	\$386.17	\$1,370.28	\$2,255.02	\$3,203.72	\$1,365.89	\$1,735.24
Pérdida en cambio Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$1,337.47	\$2,313.66	\$420.85	\$1,650.96
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$148.05	\$162.05	\$268.29	\$40.15
Pérdida por Diferencia Cambiaria	\$18.95	\$979.07	\$2,351.54	\$372.44	\$136.68	\$23.24
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	\$0.00	\$0.00	\$883.31	\$6,459.82	\$10,430.32	\$90.44
Amortización de Prima en Compra de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$31.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos por provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81.50	\$68.63
Gastos generales y administrativos	\$114.21	\$159.76	\$124.13	\$87.72	\$131.42	\$90.78
Resultados del Período antes de ISR	\$1,879.97	\$6,327.85	\$7,540.50	\$3,708.12	\$3,378.28	\$4,690.11
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año	\$2,000.17	\$6,270.65	\$7,540.50	\$3,708.12	\$3,378.28	\$4,690.11

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR